



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 26

V LEGISLATURA

15 DE ENERO DE 2000

CONTENIDO

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS

3. Acuerdos y resoluciones

[Resolución](#) sobre la tramitación parlamentaria de la reforma de la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España.

(pág. 1373)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 911 y 912.

(pág. 1373)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por el Consejo de Gobierno, de las respuestas a las preguntas 7, 51, 36, 37, 39, 40, 47, 48, 49, 52, 64, 180, 187, 193, 203, 209, 213, 216, 228, 233, 245, 259, 263, 273, 283, 287, 294, 308, 357, 361, 367, 381, 387, 393, 394, 399, 405, 408, 413, 415, 419, 425, 429, 430, 434, 438, 441, 448, 451, 455, 459, 463, 469, 470, 476, 479, 482, 487, 490, 494, 495, 502, 506, 510, 514, 518, 522, 526, 530, 537, 541, 546, 554, 561, 570, 580, 586, 597, 602, 610, 617, 626, 633, 641, 649, 657, 666, 676, 682, 687, 698, 707, 715, 723, 731, 738, 744, 755, 763, 771, 779, 786, 795, 803, 811, 820, 827, 836, 843, 851, 859, 868, 875, 884, 891, 898, 544, 551, 559, 568, 578, 584, 595, 251, 323, 330, 339, 344, 498, 503, 507, 511, 515, 519, 524, 527, 533, 536, 540, 542, 553, 562, 566, 581, 582, 593, 598, 600, 603, 606, 608, 611, 615, 618, 621, 622, 624, 627, 631, 634, 636, 639, 642, 643, 647, 650, 652, 655, 658, 660, 662, 664, 667, 671, 674, 677, 679, 683, 684, 688, 690, 692, 694, 696, 699, 703, 706, 713, 716, 719, 722, 728, 730, 736, 740, 743, 748, 752, 754, 760, 762, 767, 770, 775, 778, 783, 785, 792, 794, 800, 802, 807, 809, 816, 821, 824, 826, 831, 834, 840, 842, 847, 849, 855, 857, 864, 866,

872, 876, 881, 883, 888, 890, 895, 897 y 902.

(pág. 1374)

SECCIÓN "G", PERSONAL

[Convocatoria](#) para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Ayudante Técnico de Biblioteca, Archivo y Documentación de la Asamblea Regional de Murcia.

(pág. 1382)

SECCIÓN "A", TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobada por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 1999, "Resolución sobre la tramitación parlamentaria de la reforma de la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España", se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 11 de enero de 2000

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

**RESOLUCIÓN SOBRE LA TRAMITACIÓN
PARLAMENTARIA DE LA REFORMA DE LA LEY
DE DERECHOS Y LIBERTADES DE LOS
EXTRANJEROS EN ESPAÑA.**

El Foro Regional para la inmigración de la Comunidad Autónoma de Murcia, en sesión extraordinaria de 30 de noviembre de 1999, y tras debatir la situación en la que se encuentra la tramitación parlamentaria de la reforma de la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, manifiesta:

1. Que la evolución del fenómeno social de las migraciones en la Región de Murcia y en España, nos ha llevado a pasar de una inmigración coyuntural a una inmigración estructural, en donde la necesidad de regulación de la estancia se encuentra por encima de la regulación exclusiva del tránsito. Situación ésta que ha supuesto que el actual marco legislativo haya quedado totalmente desfasado. La situación en la que viven, dificultando su integración, hace necesario y urgente un cambio legislativo en materia de extranjería.

2. Que la inmigración en la Región de Murcia está significando la incorporación de recursos humanos a la economía de la Región, que están colaborando al desarrollo económico, social y cultural de la misma, siendo especialmente necesario un nuevo marco legal que posibilite la incorporación real de los inmigrantes a la vida social, cultural y económica y el acceso e igualdad de derechos y deberes a los diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales, de vivienda, etcétera.

3. Para la Región de Murcia es especialmente significativa la aprobación de la referida reforma de la Ley, dado que supondría la apertura de una vía hacia la integración de un amplio colectivo que ya está en la Región y colaborando en su desarrollo, atendiendo a la demanda de mano de obra de amplios sectores

empresariales del sector primario, sin posibilidad de acceder a la regularización de su situación administrativa.

4. Que la reforma de la actual Ley debe contemplar, atendiendo a las directrices emanadas de la reciente Cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de Tampere, todos los aspectos relacionados con la entrada, la residencia y los derechos de los inmigrantes que viven en España.

5. Nuestra satisfacción por los niveles de consenso político alcanzados en el trabajo en ponencia de la citada reforma, al igual que en la firma por todos los grupos parlamentarios del trámite de urgencia.

6. Que los inmigrantes que residen en la Región de Murcia y en España no suponen un costo económico para los servicios y prestaciones públicas, ya que a través de su trabajo están aportando recursos económicos tanto a la Hacienda Pública, como a la Tesorería de la Seguridad Social y, por lo tanto, deben tener los mismos derechos e idénticas oportunidades que el resto de la ciudadanía.

Por todo ello, acordamos:

Primero.- Desde los diferentes sectores de la sociedad murciana representados en el Foro para la inmigración de la Comunidad de Murcia, hacer un llamamiento al Gobierno y a los grupos parlamentarios representados en el Congreso y Senado para que impulsen de manera decidida los trámites parlamentarios que permitan la aprobación de la reforma de la Ley de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España, en la presente legislatura, respetando la esencia del texto consensuado por los diferentes grupos parlamentarios en los trabajos de ponencia y mantenimiento del espíritu de consenso que presidió los trabajos de la misma.

Segundo.- Dar traslado de esta resolución al Gobierno y a la totalidad de los grupos parlamentarios representados en el Congreso y Senado.

**SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO
DE GOBIERNO**

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 911 y 912, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 911, sobre finalización de las obras en el Hogar del Pensionista de Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-3929).

- Pregunta 912, sobre actuaciones de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías o del Instituto de Fomento previstas en el año 2000 para el desarrollo del polígono industrial de Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista, (V-3930).

Cartagena, 29 de diciembre de 1999

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, tomó conocimiento de las respuestas que a continuación se relacionan, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a preguntas de los señores diputados que respectivamente se indican:

- Respuesta V-3815 a:
- Pregunta 7 (BOAR 5), sobre cifras de ocupación turística en la Región, formulada por D[~] Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Pregunta 51 (BOAR 6), sobre cifras de ocupación turística en la Región, formulada por D[~] Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3816 a pregunta 36 (BOAR 6), sobre cantidad destinada a la promoción turística de la Región en medios de comunicación escritos de carácter nacional, formulada por D[~] Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3817 a pregunta 37 (BOAR 6), sobre cantidad destinada a la promoción turística de la Región en medios de comunicación escritos de carácter nacional con cargo a partidas presupuestarias de la Administración regional, formulada por D[~] Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3818 a pregunta 39 (BOAR 6), sobre cantidad global destinada a la promoción turística de la Región en medios de comunicación escritos de carácter regional, formulada por D[~] Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3819 a pregunta 40 (BOAR 6), sobre cantidades destinadas a la promoción turística de la Región, como consecuencia de colaboración con empresas privadas en la edición de programas, folletos, guías o cualquier otro soporte de carácter escrito, formulada por D[~] Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3820 a pregunta 47 (BOAR 6), sobre viajes educativos o de familiarización para

profesionales de la red de distribución, formulada por D[~] Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3821 a pregunta 48 (BOAR 6), sobre subvenciones, cursos o actividades para el control de calidad en el sector turístico, formulada por D[~] Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3822 a pregunta 49 (BOAR 6), sobre subvenciones, cursos o actividades para la formación empresarial y de los trabajadores del sector turístico, formulada por D[~] Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3823 a pregunta 52 (BOAR 6), sobre subvenciones para el mantenimiento y limpieza de espacios naturales, formulada por D[~] Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3824 a pregunta 64 (BOAR 7), sobre subvenciones destinadas al desarrollo y promoción de productos turísticos ya existentes, a 31 de agosto de 1999, formulada por D[~] Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3850 a pregunta 180 (BOAR 11), al consejero de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías, sobre obras, contratos y estudios adjudicados por la Administración, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3892 a pregunta 187 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Fuente Álamo, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3893 a pregunta 193 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en La Unión, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3894 a pregunta 203 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Aledo, formulada por D[~] Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3895 a pregunta 209 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Totana, formulada por D[~] Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3865 a pregunta 213 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Totana, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3896 a pregunta 216 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3897 a pregunta 228 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Alhama, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3898 a pregunta 233 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Librilla, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3899 a pregunta 245 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Albudeite, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3900 a pregunta 259 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Campos del Río, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3901 a pregunta 263 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3902 a pregunta 273 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Pliego, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3903 a pregunta 283 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Los Alcázares, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3904 a pregunta 287 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Torre Pacheco, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3905 a pregunta 294 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en San Pedro del Pinatar, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3906 a pregunta 308 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en San Javier, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3907 a pregunta 357 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Águilas, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3908 a pregunta 361 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Lorca, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3909 a pregunta 367 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Puerto Lumbreras, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3910 a pregunta 381 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Abanilla, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3911 a pregunta 387 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Beniel, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3912 a pregunta 393 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Fortuna, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3832 a pregunta 394 (BOAR 16),

sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Fortuna, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3913 a pregunta 399 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Santomera, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3833 a pregunta 405 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Santomera, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3914 a pregunta 408 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3834 a pregunta 413 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3835 a pregunta 415 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Alcantarilla, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3915 a pregunta 419 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Alcantarilla, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3916 a pregunta 425 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Alguazas, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3836 a pregunta 429 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Alguazas, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3917 a pregunta 430 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Las Torres de Cotillas, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3837 a pregunta 434 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Las Torres de Cotillas, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3918 a pregunta 438 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Jumilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3838 a pregunta 441 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Jumilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3919 a pregunta 448 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Yecla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3839 a pregunta 451 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Yecla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3840 a pregunta 455 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Archena, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3920 a pregunta 459 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Archena, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3921 a pregunta 463 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Ricote, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3841 a pregunta 469 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Ricote, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3922 a pregunta 470 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Ojós, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3842 a pregunta 476 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Ojós, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3923 a pregunta 479 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Villanueva, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3843 a pregunta 482 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Villanueva, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3924 a pregunta 487 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Educación y Cultura en Ulea, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3844 a pregunta 490 (BOAR 16), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Ulea, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3802 a pregunta 494 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Abarán, formulada por D. Francisco Marín Escibano, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3825 a pregunta 495 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías en Abarán, formulada por D. Francisco Marín Escibano, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3803 a pregunta 502 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Blanca, formulada por D. Francisco Marín Escibano, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3826 a pregunta 506 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías en Blanca, formulada por D. Francisco Marín Escibano, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3804 a pregunta 510 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Cieza, formulada por D. Francisco Marín Escibano, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3827 a pregunta 514 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías en Cieza, formulada por D. Francisco Marín Escibano, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3805 a pregunta 518 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Ceutí, formulada por D. Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3828 a pregunta 522 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías en Ceutí, formulada por D. Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3806 a pregunta 526 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Lorquí, formulada por D. Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3829 a pregunta 530 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías en Lorquí, formulada por D. Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3830 a pregunta 537 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías en Molina de Segura, formulada por D. Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3807 a pregunta 541 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Molina de Segura, formulada por D. Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3808 a pregunta 546 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Ceutí, formulada por D. Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3809 a pregunta 554 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Lorquí, formulada por D. Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3810 a pregunta 561 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Molina de Segura, formulada por D. Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-3811 a pregunta 570 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Fuente Álamo, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3812 a pregunta 580 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en La Unión, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3813 a pregunta 586 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Aledo, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3814 a pregunta 597 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Totana, formulada por D^a Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3851 a pregunta 602 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política social en Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3852 a pregunta 610 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Alhama, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3853 a pregunta 617 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Librilla, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3854 a pregunta 626 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Albudeite, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3855 a pregunta 633 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Bullas, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3856 a pregunta 641 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Campos del Río, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3857 a pregunta 649 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3858 a pregunta 657 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Pliego, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3859 a pregunta 666 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Los Alcázares, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3860 a pregunta 676 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en San Javier, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3861 a pregunta 682 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en San Pedro del Pinatar, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3862 a pregunta 687 (BOAR 18),

sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Torre Pacheco, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3863 a pregunta 698 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3866 a pregunta 707 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Cehegín, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3867 a pregunta 715 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Moratalla, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3868 a pregunta 723 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3869 a pregunta 731 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Águilas, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3870 a pregunta 738 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Lorca, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3871 a pregunta 744 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Puerto Lumbreras, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3872 a pregunta 755 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3873 a pregunta 763 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Abanilla, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3874 a pregunta 771 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Beniel, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3875 a pregunta 779 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Fortuna, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3876 a pregunta 786 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Santomera, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3877 a pregunta 795 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3878 a pregunta 803 (BOAR 19),

sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Alcantarilla, formulada por D[~] María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3879 a pregunta 811 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Alguazas, formulada por D[~] María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3880 a pregunta 820 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Las Torres de Cotillas, formulada por D[~] María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3881 a pregunta 827 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Jumilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3882 a pregunta 836 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Yecla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3883 a pregunta 843 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Archena, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3884 a pregunta 851 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Ojós, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3885 a pregunta 859 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Ricote, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3886 a pregunta 868 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Ulea, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3887 a pregunta 875 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Villanueva, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3888 a pregunta 884 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Abarán, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3889 a pregunta 891 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Blanca, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3890 a pregunta 898 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Cieza, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3953 a:

- Pregunta 544 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en

Ceutí, formulada por D[~] Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Pregunta 551 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Lorquí, formulada por D[~] Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Pregunta 559 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Molina de Segura, formulada por D[~] Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Pregunta 568 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Fuente Álamo, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.

- Pregunta 578 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en La Unión, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.

- Pregunta 584 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Aledo, formulada por D[~] Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Pregunta 595 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Totana, formulada por D[~] Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

Asimismo, en sesión celebrada el día de la fecha, la Mesa de la Cámara ha tomado conocimiento de las siguientes:

- Respuesta V-4035 a pregunta 251 (BOAR 13), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Bullas, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4038 a pregunta 323 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4036 a pregunta 330 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4037 a pregunta 339 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Cehegín, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4039 a pregunta 344 (BOAR 14), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Moratalla, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3960 a pregunta 498 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Abarán, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3961 a pregunta 503 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en el municipio de Blanca, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4040 a pregunta 507 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Blanca, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3962 a pregunta 511 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Cieza, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4041 a pregunta 515 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Cieza, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3963 a pregunta 519 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Ceutí, formulada por D^{ña} Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4042 a pregunta 524 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Ceutí, formulada por D^{ña} Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4043 a pregunta 527 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Lorquí, formulada por D^{ña} Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3964 a pregunta 533 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Lorquí, formulada por D^{ña} Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4044 a pregunta 536 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Economía y Hacienda en Molina de Segura, formulada por D^{ña} Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3965 a pregunta 540 (BOAR 17), sobre subvenciones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Molina de Segura, formulada por D^{ña} Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3966 a pregunta 542 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Ceutí, formulada por D^{ña} Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3967 a pregunta 553 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Lorquí, formulada por D^{ña} Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3968 a pregunta 562 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Molina de Segura, formulada por D^{ña} Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3969 a pregunta 566 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Fuente Álamo, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3970 a pregunta 581 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en La Unión, formulada por D. Raimundo Benzal Román, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3971 a pregunta 582 (BOAR 17),

sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Aledo, formulada por D^{ña} Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3972 a pregunta 593 (BOAR 17), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Totana, formulada por D^{ña} Eva María Cánovas Sánchez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3992 a pregunta 598 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3959 a:

- Pregunta 600 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Pregunta 608 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Alhama, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Pregunta 615 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Librilla, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Pregunta 624 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Albudeite, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Pregunta 631 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Bullas, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Pregunta 639 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Campos del Río, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Pregunta 647 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Pregunta 655 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Pliego, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Pregunta 664 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Industria, Comercio, Turismo y Nuevas Tecnologías en Los Alcázares, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 671 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en San Javier, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 684 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en San Pedro del Pinatar, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 690 (BOAR 18), sobre inversiones de la

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Torre Pacheco, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Pregunta 696 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3979 a pregunta 603 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Mazarrón, formulada por D. Juan Durán Granados, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3993 a pregunta 606 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Alhama, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3980 a pregunta 611 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Alhama, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3981 a pregunta 618 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Librilla, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3994 a pregunta 621 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Librilla, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3995 a pregunta 622 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Albudeite, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3982 a pregunta 627 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Albudeite, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3983 a pregunta 634 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Bullas, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3996 a pregunta 636 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Bullas, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3997 a pregunta 642 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Campos del Río, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3984 a pregunta 643 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Campos del Río, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3985 a pregunta 650 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3998 a pregunta 652 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y

Consumo en Mula, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3986 a pregunta 658 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Pliego, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3999 a pregunta 660 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Pliego, formulada por D. Diego Cervantes Díaz, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4000 a pregunta 662 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Los Alcázares, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3987 a pregunta 667 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Los Alcázares, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4001 a pregunta 674 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en San Javier, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3989 a pregunta 679 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en San Pedro del Pinatar, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4002 a pregunta 683 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en San Pedro del Pinatar, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3990 a pregunta 688 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Torre Pacheco, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4003 a pregunta 692 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Torre Pacheco, formulada por D. Pedro Saura García, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4004 a pregunta 694 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3991 a pregunta 699 (BOAR 18), sobre inversiones de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4005 a:

- Pregunta 703 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Cehegín, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Pregunta 713 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Moratalla, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.

- Pregunta 719 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Sanidad y Consumo en Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.
- Pregunta 728 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Águilas, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.
- Pregunta 736 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Lorca, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.
- Pregunta 748 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Puerto Lumbreras, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.
- Pregunta 752 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.
- Pregunta 760 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Abanilla, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.
- Pregunta 767 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Beniel, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.
- Pregunta 775 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Fortuna, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.
- Pregunta 783 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Santomera, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.
- Pregunta 792 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.
- Pregunta 800 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Alcantarilla, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Pregunta 807 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Alguazas, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Pregunta 816 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Las Torres de Cotillas, formulada por D.ª María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.
- Pregunta 824 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Jumilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 831 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Yecla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.
- Pregunta 840 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Archena, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Pregunta 847 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Ojós, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Pregunta 855 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Ricote, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Pregunta 864 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Ulea, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Pregunta 872 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Villanueva, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.
- Pregunta 881 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Abarán, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.
- Pregunta 888 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Blanca, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.
- Pregunta 895 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en Cieza, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-4007 a pregunta 706 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Cehegín, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-4008 a pregunta 716 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Moratalla, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-4009 a pregunta 722 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-4010 a pregunta 730 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Águilas, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-4011 a pregunta 740 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Lorca, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.
- Respuesta V-4012 a pregunta 743 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y

Política Social en Puerto Lumbreras, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4013 a pregunta 754 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Cartagena, formulada por D. Pedro Trujillo Hernández, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4014 a pregunta 762 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Abanilla, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4015 a pregunta 770 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Beniel, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4016 a pregunta 778 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Fortuna, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4017 a pregunta 785 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Santomera, formulada por D. Antonio León Martínez-Campos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4018 a pregunta 794 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4019 a pregunta 802 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Alcantarilla, formulada por D^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4020 a pregunta 809 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Alguazas, formulada por D^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4021 a pregunta 821 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Las Torres de Cotillas, formulada por D^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4022 a pregunta 826 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Jumilla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4023 a pregunta 834 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Yecla, formulada por D. Francisco Abellán Martínez, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4024 a pregunta 842 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Archena, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4025 a pregunta 849 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Ojós, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4026 a pregunta 857 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y

Política Social en Ricote, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4027 a pregunta 866 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Ulea, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4028 a pregunta 876 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Villanueva, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4029 a pregunta 883 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Abarán, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4030 a pregunta 890 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Blanca, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-4031 a pregunta 897 (BOAR 19), sobre inversiones de la Consejería de Trabajo y Política Social en Cieza, formulada por D. Francisco Marín Escribano, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-3973 a pregunta 902 (BOAR 19), sobre corte en el suministro de agua en el barrio del Carmen de Alguazas, formulada por D^a María del Carmen Manzano Llofríos, del G.P. Socialista.

Cartagena, 14 de enero de 2000

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "G", PERSONAL

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Aprobadas por la Comisión de Gobierno Interior, en sesión celebrada el día 29 de diciembre pasado, las bases de la convocatoria de dos plazas de Ayudante Técnico de Biblioteca, Archivo y Documentación, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Asamblea Regional, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Cámara.

Cartagena, 11 de enero de 2000

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE DOS PLAZAS DE AYUDANTE TÉCNICO DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

BASES

Primera.- Normas generales.

1. La presente convocatoria tiene por objeto la

provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Ayudante Técnico de Biblioteca, Archivo y Documentación, vacantes en la plantilla orgánica de personal de la Cámara. Dichas plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al Grupo de clasificación B y nivel de complemento de destino 20; pagas extraordinarias, trienios y demás complementos asignados, las cuales se desempeñarán en régimen de dedicación especial.

2. De acuerdo con lo que determina el Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia, de 9 de noviembre de 1989, una de las plazas convocadas se reserva para promoción interna, entre funcionarios de la Cámara pertenecientes a otras categorías, que posean la titulación y demás condiciones exigidas. No obstante, si la plaza reservada a este turno no llegara a cubrirse, pasaría a incrementar el turno libre.

3. Los nombramientos definitivos que se otorguen en virtud de la presente convocatoria atribuirá a los nombrados, a todos los efectos, la cualidad de funcionarios de la Asamblea Regional de Murcia en su nueva categoría, con sujeción a la normativa propia de éstos, contenida actualmente en el Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia, aprobado por el Pleno de la Cámara en sesión de 9 de noviembre de 1.989, que configura sus derechos y obligaciones, todo ello sin perjuicio de la normativa que pudiera dictarse en el futuro y de la aplicación supletoria de las disposiciones de carácter general.

4. Las solicitudes de los interesados para tomar parte en la convocatoria, conlleva la aceptación expresa de las presentes bases y la manifestación del cumplimiento de las condiciones en ellas exigidas.

Segunda.- Requisitos de los candidatos.

Para tomar parte en la convocatoria será indispensable que los aspirantes reúnan las condiciones siguientes, referidas a la fecha en que concluya el plazo marcado para la presentación de solicitudes y gozar de las mismas hasta el momento de la toma de posesión como funcionario:

a) Tener la nacionalidad española, o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, en los términos de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre. En este último caso, se exigirá no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

b) Haber cumplido 18 años de edad.

c) Estar en posesión de Titulación Académica de Grado Medio, Diplomado Universitario o equivalente. Para la plaza de promoción interna se exigirá además que el aspirante sea funcionario de la Asamblea Regional de Murcia y pertenezca al Grupo C de funcionarios, con una antigüedad de, al menos, dos años.

d) No haber sido separado del servicio público en virtud de expediente tramitado en forma, ni estar inhabilitado, por sentencia judicial firme, para el ejercicio de funciones públicas.

e) No estar afectado por limitaciones físicas o psíquicas, que impidan el desempeño de las funciones propias del cargo.

Tercera.- Solicitudes.

1. Quienes deseen acudir a la convocatoria deberán hacerlo constar en solicitud ajustada al modelo que figura en el Anexo III de la presente convocatoria.

La solicitud debidamente cumplimentada será presentada en el Registro General de la Asamblea Regional (Paseo Alfonso XIII, número 53, CP 30203, Cartagena) dentro del plazo de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, personalmente o por alguno de los medios que autoriza el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. La tasa por actuaciones en materia de función pública será de cuatro mil quinientas sesenta y ocho (4.568) pesetas, y se ingresarán en el código cuenta 20430045120101000051, de la Caja de Ahorros de Murcia, de la que es titular la institución parlamentaria.

Los interesados adjuntarán a su instancia resguardo acreditativo de haber abonado la referida cantidad.

Los aspirantes gozarán de las siguientes bonificaciones:

a) El 50% de la cuota, quienes acrediten hallarse en situación de desempleo en el momento del devengo de la tasa, debiendo, en este supuesto, incorporar a la instancia certificación expedida por el Instituto Nacional de Empleo, que acredite la citada situación.

b) El 50%, cuando los aspirantes sean funcionarios de la Asamblea Regional de Murcia y accedan a las pruebas selectivas por el procedimiento de promoción interna.

c) El 20%, cuando los aspirantes acrediten hallarse en posesión del "carné joven", expedido por el órgano competente de la Administración Regional. Esta bonificación no se acumulará con la establecida en el párrafo a).

3. Procederá la devolución de la tasa, a petición del interesado, cuando el mismo renuncie a tomar parte en la convocatoria, expresándolo así con anterioridad a la fecha de finalización del plazo marcado para la presentación de solicitudes. Asimismo, podrán solicitar la devolución los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la realización de las pruebas selectivas.

Cuarta.- Admisión de aspirantes.

1. Transcurrido el plazo de presentación de las solicitudes, la Letrada-Secretaria General de la Asamblea dictará resolución declarando aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha resolución se publicará en los Boletines Oficiales de la Cámara y de la Región.

La relación de admitidos y excluidos será expuesta en el tablón de anuncios de la Asamblea Regional y deberá constar en ella, en todo caso, los apellidos, nombre, documento nacional de identidad y, en su caso, las causas de exclusión de los aspirantes.

2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la citada resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para subsanar el defecto que motivara su exclusión.

3. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación de las pruebas.

4. Se dictará resolución por la Letrada-Secretaria General de la Cámara conteniendo la lista definitiva de aspirantes admitidos en la convocatoria que será publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional, y expuesta en el tablón de anuncios de la Cámara, y la misma señalará el lugar, fecha y hora del inicio del primer ejercicio.

Quinta.- Tribunal.

1. El tribunal se regirá por lo establecido en el Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia, y por la Ley 30/1992, de 16 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. El tribunal calificador estará compuesto de la siguiente forma:

- Presidente: don Francisco Celdrán Vidal, Presidente de la Asamblea Regional, que será suplido, en su caso, por don Ángel Pardo Navarro, Vicepresidente Primero de la Cámara.

- Vocales:

Don Juan Vicente Navarro Valverde, Secretario Primero de la Asamblea Regional

Suplente: Don José Carlos Jiménez Torres, diputado regional.

Don Pedro Trujillo Hernández, Secretario Segundo de la Asamblea Regional.

Suplente: Don Juan Durán Granados, diputado regional.

Don Joaquín Dólera López, diputado regional.

Suplente: Don Antonio Alvarado Pérez, diputado regional.

Doña Encarnación Fernández de Simón, Letrada-

Secretaria General.

Suplente: Doña María Angustias Latorre Boluda, Letrada.

Doña Cristina Herrero Pascual, Profesora de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación.

Suplente: Don José Antonio Gómez Hernández, director de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación.

- Secretaria:

Doña Ana Vega Demás, Ayudante Técnico de Biblioteca, Archivo y Documentación.

Suplente: Doña María Dolores Caballero Cano, Ayudante Técnico de Biblioteca, Archivo y Documentación.

3. A partir de su constitución el tribunal para actuar válidamente requerirá la presencia de la mayoría de sus miembros.

Sus acuerdos serán adoptados por mayoría de asistentes y dirimirá los empates el voto del Presidente.

4. El tribunal resolverá las dudas e incidencias que se pudieran suscitar en cuanto a la interpretación de las presentes bases y dirigirá el desarrollo del procedimiento de selección en ellas regulado.

5. A efectos del devengo de las correspondientes indemnizaciones por parte de los miembros del tribunal, el mismo será considerado de segunda categoría, percibiendo sus componentes, por tales conceptos, las cantidades consignadas en el Decreto 24/1997, de 25 de abril, sobre indemnizaciones por razón del servicio del personal de la Administración Pública de la Región de Murcia.

Sexta.- Desarrollo de los ejercicios.

1. El proceso de selección se iniciará con la fase de oposición y únicamente los aspirantes que superen esta fase, podrán acceder a la fase de concurso.

2. Sin perjuicio de que el procedimiento selectivo sea en lo posible común para el sistema de promoción interna y el de acceso libre, la resolución del primero se anticipará lo necesario para que, en su caso, pueda tener efectividad lo que previene el número 2 de la base primera.

3. El orden de actuación en aquellos ejercicios que no puedan realizarse de forma conjunta se establecerá por sorteo, efectuado inmediatamente antes del inicio del correspondiente ejercicio.

4. En cualquier momento, y especialmente antes de la realización de cada ejercicio, los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del tribunal con la finalidad de acreditar su identidad, mediante la presentación del D.N.I., pasaporte o documento similar.

5. Los ejercicios de la fase de oposición que sean escritos y no deban ser leídos públicamente ante el tribunal, serán corregidos sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

6. En el supuesto de que el tribunal decidiera la lectura de alguno de los ejercicios, cuando el opositor haya terminado de escribir o haya concluido el tiempo máximo otorgado para ello en cada una de las pruebas, introducirá los folios que hubiera redactado en un sobre, cuya solapa será firmada por el opositor y el secretario del tribunal, siendo éste abierto por el aspirante para proceder a la lectura literal de lo redactado en el momento fijado para ello. Esta lectura será pública.

Séptima.- Fase de oposición.

1. La oposición constará de los siguientes ejercicios de carácter eliminatorio:

Turno libre

Primer ejercicio.- Desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de un tema de carácter general, determinado por el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio, sobre alguna de las materias contenidas en el programa anejo, aunque no se atenga a epígrafe concreto del mismo, con amplia libertad de exposición.

Segundo ejercicio.- Exposición oral, durante el tiempo máximo de treinta minutos, de dos temas extraídos al azar del programa que como anexo se acompaña a la convocatoria, uno de cada una de las partes de que éste se compone.

Tercer ejercicio.- Consistirá en la resolución de dos supuestos de carácter práctico dirigidos a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las funciones propias de la plaza convocada, debiendo, en su caso, ser procesados mediante el tratamiento de textos "Word Perfect 6.1 para Win" o "Word 97".

Promoción interna

Primer ejercicio.- Desarrollo por escrito, durante un tiempo máximo de dos horas, de dos temas extraídos al azar del programa que como anexo se acompaña a la convocatoria, uno de cada una de las partes de que éste se compone.

Segundo ejercicio.- Consistirá en la realización de un ejercicio práctico dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para llevar a cabo las funciones propias de las plazas convocadas. Dicho ejercicio habrá de ser procesado mediante el tratamiento de texto "Word Perfect 6.1 para Win" o "Word 97".

2. Los ejercicios de la oposición serán calificados de cero a diez puntos, siendo preciso obtener en cada uno de ellos una calificación de cinco puntos, como mínimo, para optar a la práctica del ejercicio siguiente.

3. El tribunal otorgará un plazo de reclamación contra la resolución que contenga la relación de aspirantes que han superado cada ejercicio. Dicho plazo podrá oscilar entre un mínimo de 3 días y un

máximo de 10.

4. La resolución del tribunal conteniendo la relación de aspirantes que hayan superado cada ejercicio se hará pública en el tablón de anuncios de la Asamblea Regional de Murcia.

Octava.- Lista de aprobados en la fase de oposición.

Una vez expuesta la relación de aprobados del último ejercicio de la fase de oposición, el tribunal hará pública la resolución conteniendo la relación de aspirantes que han aprobado esta fase, por orden de puntuación alcanzada, sumando la obtenida en cada ejercicio.

La superación de los ejercicios de la fase de oposición no otorgará derecho alguno, ni expectativa de nombramiento, ni percepción de remuneraciones.

Novena.- Fase de concurso.

1. Sistema de promoción interna:

Los aspirantes que hubiesen aprobado la fase de oposición por el sistema de promoción interna, deberán presentar en el plazo de 15 días naturales desde el siguiente al que se haga público el resultado de la oposición, certificación acreditativa de los méritos contenidos en el baremo establecido en los puntos 1 y 2 de la presente base, relativa a la documentación obrante en el expediente administrativo del interesado, asimismo deberán acreditar el resto de los méritos alegados mediante documento original, testimonio notarial del mismo o copia compulsada.

El desarrollo de la fase de concurso, en el sistema de promoción interna, se realizará conforme al siguiente baremo:

1. Antigüedad del funcionario reconocida en la Administración Pública. Por año completo de servicio, o fracción superior a seis meses, en situación de activo, en cualquiera de las Administraciones Públicas, 0'15 puntos, y hasta un máximo de 2 puntos.

2. Experiencia obtenida por servicios prestados dentro del mismo grupo o del inmediatamente inferior, en plazas que tengan atribuidas tareas similares a la que es objeto de esta convocatoria. Por cada año completo de servicio o fracción superior a 6 meses, 0'25 puntos y hasta un máximo de 4 puntos.

3. Por la realización de cursos de especialización, siempre que hayan sido convocados por cualquier institución de titularidad pública u homologados por un órgano oficial de formación de personal de las distintas Administraciones Públicas, relacionados con el trabajo a desarrollar, en cualquiera de sus aspectos, hasta un límite de 1 punto.

- Por cursos de duración superior a 100 horas, 0'35 puntos por curso.

- Por cursos de duración comprendida entre 30

horas y 100 horas, 0'20 puntos por curso.

- Por cursos de duración inferior a 30 horas, 0'10 puntos por curso.

Los cursos deberán acreditarse con la Certificación correspondiente y deberá especificarse con ellos el número de horas realizadas. En caso contrario no serán tenidos en cuenta.

La puntuación total de la fase de concurso no podrá superar el 20% de la puntuación máxima alcanzable en la fase de oposición.

2.- Sistema de acceso libre:

Los aspirantes que hubiesen superado la fase de oposición por el sistema de acceso libre, dispondrán de un plazo de 15 días naturales desde el siguiente al que se haga público el resultado de la oposición, para presentar en el Registro de la Cámara, la documentación acreditativa de los méritos alegados objeto de valoración.

A tal efecto los méritos deberán estar referidos a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

En la fase de concurso en el sistema de acceso libre se valorará:

- Experiencia obtenida por servicios prestados dentro de la Administración Pública en plazas que tengan atribuidas tareas similares a la que es objeto de esta convocatoria, asignándose una puntuación por año completo de servicio o fracción superior a 6 meses de 0'25 puntos y hasta un máximo de 4 puntos.

- Experiencia obtenida dentro de la Administración Pública por trabajos realizados en tareas similares a las propias de la plaza convocada, asignándose una puntuación por año completo de trabajo o fracción superior a seis meses de 0'15 puntos y hasta un máximo de 2 puntos.

- Por la realización de cursos de especialización de duración superior a 80 horas, o su equivalente en créditos, siempre que hayan sido convocados por cualquier institución de titularidad pública u homologados por un órgano oficial de formación de personal de las distintas Administraciones Públicas, relacionados con el trabajo a desarrollar, en cualquiera de sus aspectos, 0'35 puntos por curso y hasta un límite de 1 punto.

Los aspirantes deberán presentar certificación de la unidad administrativa correspondiente que tenga atribuidas las competencias de personal, donde se indique tanto el tiempo de servicios prestados como las tareas desempeñadas.

3. En el tablón de anuncios de la Cámara, se hará pública la resolución conteniendo la valoración de los méritos de los aspirantes aprobados en la fase de oposición.

Contra la citada resolución se podrá formular reclamación por escrito en el plazo de 10 días.

La reclamaciones se entenderán estimadas o no en la resolución a que se refiere la base décima.

Décima.- Resolución de seleccionados.

1. La calificación final estará constituida por la suma de los puntos obtenidos por cada aspirante en el conjunto de los ejercicios de la oposición y la obtenida en la fase de concurso.

2. En un plazo no superior a 10 días, a contar desde la finalización del plazo de reclamaciones previsto en la base novena, el tribunal hará pública la calificación definitiva y elevará a la Mesa de la Cámara propuesta de nombramiento en favor de los aspirantes que hubiesen alcanzado la puntuación más alta, sin que en ninguno de los turnos, dicha propuesta pueda rebasar el número de plazas convocadas.

3. Con la propuesta, se remitirá a la Mesa el acta de la última sesión del tribunal, en la que figuren, relacionados por orden de puntuación, los aspirantes que hubieren superado el concurso-oposición y excedieren, sin embargo, del número de plazas convocadas. La remisión se hará para el caso de que si alguno de los aspirantes propuestos no reuniera las condiciones exigidas o no llegara a tomar posesión por causas que le sean imputables, pueda efectuarse el nombramiento de aquel otro de los no propuestos que siguiese inmediatamente en puntuación.

4. Quedará constituida, asimismo, una lista de espera, para proveer, en su caso, vacantes por ausencia, enfermedad, etcétera, para esta clases de plazas, por aquellos aspirantes que habiendo superado el concurso-oposición, no hubieren obtenido plaza.

Decimoprimer.- Presentación de documentación.

Los aspirantes propuestos por el tribunal deberán aportar, en el plazo de los veinte días naturales siguientes al de la fecha en que se hubiere hecho público el resultado del proceso selectivo, los documentos acreditativos de las condiciones exigidas en la base segunda, a saber:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad, en caso de ser español, o del documento oficial que acredite la nacionalidad y la edad exigida.

b) Fotocopia compulsada de la Titulación Académica de Grado Medio, Diplomatura Universitaria o equivalente, que se hubiera alegado en la solicitud, o del resguardo acreditativo de haber abonado los derechos de expedición del mismo.

c) Declaración formal de no haber sido expedientado, con separación del servicio público, ni hallarse inhabilitado, por sentencia judicial firme, para el ejercicio de funciones públicas.

d) Certificado médico demostrativo de no padecer enfermedad o limitaciones físicas o psíquicas que impidan el ejercicio normal de las funciones de que se

trata.

Las compulsas de los documentos indicados anteriormente, serán realizadas exclusivamente por la Letrada-Secretaria General de la institución parlamentaria.

Si los interesados tuvieren ya la condición de funcionarios de la Asamblea Regional estarán exentos de justificar nuevamente los requisitos probados para obtener el anterior nombramiento, bastando la presentación de certificado expedido por los Servicios Generales, Administrativos y de Mantenimiento de la Cámara, en el que se haga constar esta circunstancia con referencia a los respectivos expedientes personales.

Decimosegunda.- Nombramiento como funcionario.

1. Comprobada la conformidad de los documentos aportados, la Mesa de la Cámara efectuará el nombramiento provisional de los aspirantes propuestos por el tribunal calificador y dispondrá su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

En el plazo de un mes, contados desde la fecha de la citada publicación, los aspirantes nombrados deberán tomar posesión, y la ausencia de ésta, excepto en casos de fuerza mayor debidamente justificados, dará lugar a la pérdida de todos los derechos.

Los así nombrados tendrán, en su nueva categoría, el carácter de funcionarios en prácticas, durante un período de cuatro meses, con sujeción a lo que establece el artículo 62 del Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia. El citado órgano decidirá sobre la posibilidad de repetición de las prácticas, si los interesados no llegaren a superar las realizadas en el primer período.

Estarán exentos de realizar las prácticas quienes, por tener la cualidad de funcionarios públicos, acrediten servicios a otras administraciones por tiempo no inferior a cuatro meses desempeñando funciones análogas a las de las plazas objeto de provisión.

2. Superado, en su caso, el período de prácticas, la Mesa otorgará los nombramientos definitivos, que se publicarán, igualmente, en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

3. La toma de posesión, que se realizará previa la prestación de juramento o promesa, según la fórmula legalmente establecida, determinará la adquisición de la cualidad de funcionarios de la Asamblea Regional, con los derechos y obligaciones inherentes a la misma.

Decimotercera.- Recursos.

Las bases que regulan la presente convocatoria, ponen fin a la vía administrativa y contra ellas cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Comisión de

Gobierno Interior, o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región.

PROGRAMA DEL CONCURSO-OPOSICIÓN A DOS PLAZAS DE AYUDANTE TÉCNICO DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y DOCUMENTACIÓN DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA.

ANEXO I. PROMOCIÓN INTERNA

Parte primera

- 1.- La Constitución española de 1978. Estructura y contenido sistemático. Principios constitucionales.
- 2.- Los derechos fundamentales y las libertades públicas según la Constitución española de 1978. Los deberes constitucionales.
- 3.- El Tribunal Constitucional: naturaleza y competencias. La protección jurisdiccional de los derechos. El amparo judicial. El Defensor del Pueblo.
- 4.- Las Cortes Generales. El Congreso de los diputados. El Senado.
- 5.- El Gobierno: estructura y funciones. El Presidente del Gobierno. Los Ministros.
- 6.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Su elaboración. Contenido sistemático. La reforma del Estatuto.
- 7.- La Asamblea Regional de la Comunidad Autónoma de Murcia. Su composición. El Reglamento de la Asamblea Regional: naturaleza y contenido. El Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional. Organización de los distintos servicios.
- 8.- Organización de la Asamblea Regional. El Pleno. Las Comisiones Permanentes, sus clases. Las Comisiones Especiales.
- 9.- El Presidente de la Asamblea Regional. La Mesa. Grupos Parlamentarios. La Junta de Portavoces. La Diputación Permanente.
- 10.- La iniciativa ante la Asamblea Regional. Los procedimientos legislativos. Procedimientos de urgencia y procedimientos especiales. Las enmiendas y los votos particulares.
- 11.- El Estatuto de los diputados regionales. El funcionamiento de la Asamblea Regional: las sesiones, el orden del día, la convocatoria.
- 12.- El debate parlamentario. Turnos de palabra. El orden y la disciplina en los debates. Mociones incidentales. Las votaciones.
- 13.- La función de impulso y control. La investidura del Presidente de la Comunidad Autónoma. La cuestión de confianza. La moción de censura.
- 14.- Interpelaciones. Preguntas. Propositiones no de ley. Debates generales sobre la acción política y de

gobierno. Sesiones informativas.

Parte segunda

- 1.- La documentación. Concepto general. Clases de documentos: documento primario y secundario.
- 2.- Centros de documentación, organización y funciones. El proceso documental. Concepto y fases. Recopilación y selección de documentos.
- 3.- Análisis documental. Definición y niveles. Análisis de contenido: el resumen, clases y normas para su elaboración. La indización: concepto y funciones. Tipos de índices.
- 4.- Lenguajes documentales. El tesoro: definición, estructura, elaboración, funciones y mantenimiento.
- 5.- Recuperación de la información, búsqueda retrospectiva. El acceso al documento original. Técnicas de reproducción del documento. Reprografía y microformas. Nuevas técnicas de mantenimiento y transmisión de información. Los nuevos soportes.
- 6.- El marco jurídico de la reproducción de documentos. La propiedad intelectual.
- 7.- Archivística. Concepto y definición. Ciencias auxiliares.
- 8.- El archivo. Origen, formación y clases.
- 9.- Los documentos de archivo. Clases. Cuadros de clasificación.
- 10.- El expurgo y la transmisión de documentos al archivo.
- 11.- Las instalaciones archivísticas. El archivo de la Asamblea Regional de Murcia.
- 12.- La biblioteconomía y el bibliotecario. Concepto y función de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas. Las bibliotecas parlamentarias.
- 13.- La selección y adquisición de libros y materiales especializados. Criterios, fuentes y métodos. Formatos de intercambio de información bibliográfica. Interconexión de bibliotecas.
- 14.- Principales sistemas de clasificación bibliográfica. La clasificación decimal universal.
- 15.- La bibliografía: definición y objetivos. Bibliografías generales y especializadas. Bibliografías jurídicas. Bibliografía de publicaciones periódicas y oficiales.

ANEXO II. TURNO LIBRE

Parte primera

- 1.- La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido sistemático. Los principios constitucionales. Derechos y libertades. La garantía constitucional de las libertades y derechos fundamentales. La reforma constitucional. El recurso de amparo. El Defensor del Pueblo.
- 2.- El Tribunal Constitucional: composición y competencias. El Tribunal de Cuentas.
- 3.- La institución de la Corona. Atribuciones. Las Cortes Generales. Composición y funciones del

Congreso de los Diputados y del Senado. Aspectos básicos del procedimiento de elaboración y aprobación de la leyes.

- 4.- El Gobierno: composición y funciones. Responsabilidad de los miembros del Gobierno. Control judicial de la Administración. El Poder Judicial. Organización. El Consejo General del Poder Judicial.
- 5.- Fuentes del Derecho. El ordenamiento jurídico y sus principios ordenadores. Leyes orgánicas y leyes ordinarias. Decretos leyes y decretos legislativos. El Reglamento.
- 6.- La Administración pública. Sometimiento de la Administración a la ley. Principios rectores de la organización administrativa. La Administración del Estado. Órganos superiores de la Administración General del Estado. La Administración periférica del Estado.
- 7.- La Administración Institucional y su régimen jurídico. Organismos Autónomos y entidades Públicas. La Administración Consultiva: El Consejo de Estado. El Consejo Jurídico de la Región de Murcia.
- 8.- Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. Constitución y Competencias de la Comunidades Autónomas. La Administración Local. La provincia. El municipio. Otras entidades locales.
- 9.- El Acto Administrativo: concepto y clases. Elementos. La presunción de legitimidad. Ejecutividad. Ejecutoriedad y Acción de oficio. La invalidez del acto administrativo: nulidad y anulabilidad. Suspensión. Revocabilidad del acto administrativo. Convalidación. Revisión.
- 10.- El procedimiento administrativo. Principios inspiradores. La Ley 30/1992. Los interesados en el procedimiento administrativo. Fases del procedimiento.
- 11.- Los recursos administrativos: concepto, naturaleza y clases. La jurisdicción contencioso-administrativa. Esquema general del procedimiento contencioso-administrativo. Procedimientos especiales.
- 12.- Principios de la potestad sancionadora de las administraciones públicas. Principios del procedimiento sancionador.
- 13.- Los contratos administrativos: concepto, naturaleza y clases. Elementos del contrato administrativos. Procedimientos y formas de contratación administrativa. Cumplimiento y formalización del contrato administrativo.
- 14.- El personal al servicio de la Administración Pública. Los funcionarios públicos: concepto y clases. Derechos y deberes de los funcionarios. Régimen disciplinario. Régimen de incompatibilidades. Extinción de la relación funcional.
- 15.- El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia. Estructura y contenido sistemático. Aprobación y reforma. La Organización Institucional de la Comunidad Autónoma Región de Murcia.

16.- El reparto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Principios Constitucionales. Competencias exclusivas, compartidas y concurrentes. Cláusulas de prevalencia y supletoriedad. Las competencias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

17.- El Presidente de la Comunidad Autónoma El Consejo de Gobierno. La Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Murcia: organización y régimen jurídico.

18.- La Asamblea Regional. El Pleno. Las Comisiones Permanentes. Las Comisiones Especiales. La Comisión de Peticiones y Defensa del Ciudadano.

19.- El Presidente de la Asamblea. La Mesa. La Junta de Portavoces. La Diputación Permanente. Los Grupos Parlamentarios.

20.- El procedimiento legislativo. Procedimientos especiales. El procedimiento del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Las enmiendas. Votos Particulares.

21.- El funcionamiento de la Asamblea Regional: las sesiones, el orden del día, la convocatoria. El debate parlamentario. Turnos de palabra. El orden y disciplina en el debate. Las mociones incidentales. Sistemas de votación.

22.- La función de impulso y control. La investidura del Presidente de la Comunidad autónoma. La cuestión de confianza. La moción de censura. Preguntas, mociones e interpelaciones. Debates generales. Sesiones informativas.

23.- Los Reglamentos Parlamentarios: naturaleza. El Reglamento de la Asamblea Regional de Murcia: estructura, aprobación, reforma e interpretación. El Estatuto de Régimen Interior y del Personal de la Asamblea Regional de Murcia. Organización de los distintos servicios.

24.- El presupuesto. Concepto y clases. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Prórroga del presupuesto. La ejecución del presupuesto de gastos. La liquidación del presupuesto.

25.- Organizaciones Internacionales: la ONU y sus agencias especializadas. La idea de Europa: el Consejo de Europa. El proceso de integración de la Unión Europea. El Tratado de Maastricht-Amsterdam: sus objetivos.

26.- La Unión Europea: instituciones y principales órganos consultivos. Referencia a los Órganos donde tiene representación la Región de Murcia. Políticas comunitarias: La política Agraria Común y la Política Regional.

Parte segunda

1.- La documentación. Concepto general. Clases de documentos: documento primario y secundario.

2.- Centros de documentación, organización y funciones. El proceso documental. Concepto y fases.

Recopilación y selección de documentos.

3.- Análisis documental. Definición y niveles. Análisis de contenido: el resumen, clases y normas para su elaboración. La indización: concepto y funciones. Tipos de índices.

4.- Resúmenes. Clases y elaboración. Normativa.

5.- La Gestión informática de la información. Productos documentales. Bases de datos.

6.- La red Internet. Estructura de la red. Servicio WWW.FTP.E. mail.

7.- Lenguajes documentales. Lenguajes precoordinados y lenguajes postcoordinados.

8.- Los Tesoros. Estructura, elaboración y funciones. El Tesoro Eurovoc.

9.- Recuperación de la información, búsqueda retrospectiva. El acceso al documento original. Técnicas de reproducción del documento. Reprografía y microformas. Nuevas técnicas de mantenimiento y transmisión de información. Los nuevos soportes.

10.- El marco jurídico de la reproducción de documentos. La propiedad intelectual.

11.- Los documentos parlamentarios. La informática parlamentaria: las bases de datos parlamentarias.

12.- Archivística. Concepto y definición. Ciencias auxiliares.

13.- El archivo. Origen, formación y clases.

14.- Descripción de fondos. Guía, inventario y catálogos.

15.- Los documentos de archivo. Clases. Cuadros de clasificación.

16.- El expurgo y la transmisión de documentos al archivo.

17.- Conservación de documentos. Reprografía y microfilmación.

18.- Las instalaciones archivísticas. El archivo de la Asamblea Regional de Murcia.

19.- Organización archivística española. Organización archivística internacional. El Consejo Internacional de Archivos.

20.- La Biblioteca. Concepto. Clases. La Biblioteca Virtual.

21.- La biblioteconomía y el bibliotecario. Concepto y función de los servicios bibliotecarios. Clases de bibliotecas. Las bibliotecas parlamentarias.

22.- La catalogación. Clases de catálogos. ISBD. Reglas españolas.

23.- La selección y adquisición de libros y materiales especializados. Criterios, fuentes y métodos. Formatos de intercambio de información bibliográfica. Interconexión de bibliotecas.

24.- Principales sistemas de clasificación bibliográfica. La clasificación decimal universal.

25.- La bibliografía: definición y objetivos. Bibliografías generales y especializadas. Bibliografías jurídicas. Bibliografía de publicaciones periódicas y oficiales.

26.- La Sección de referencia. La Sección de referencia en la biblioteca parlamentaria.

ANEXO III

EXCMO. SR.:

Don (nombre y apellidos)....., nacido en el día, con domicilio en (ciudad, calle y número), con número de teléfono, titular del documento nacional de identidad número

EXPONE

PRIMERO.- Que ha tenido conocimiento de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de concurso-oposición, de dos plazas de Ayudante Técnico de Biblioteca, Archivo y Documentación de la Asamblea Regional de Murcia.

SEGUNDO.- Que desea tomar parte en el concurso-oposición de referencia, por lo que declara reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria, acogándose al sistema de acceso libre/promoción interna.

TERCERO.- Que acompaña resguardo acreditativo de haber abonado la tasa correspondiente o, en su caso el documento acreditativo de estar incurso en alguna de las circunstancias previstas en la base 3.2 de la convocatoria, en virtud de la cual se beneficia de una bonificación del por ciento.

CUARTO.- Que alega los siguientes méritos, clasificados de acuerdo con el baremo establecido en

la base séptima de la convocatoria:

a) Antigüedad en la Administración.

.....
.....

b) Experiencia

.....
.....

c) Cursos de especialización

.....
.....

En virtud de lo antedicho solicita ser admitido al concurso-oposición convocado para proveer dos plazas de Ayudante Técnico de Biblioteca, Archivo y Documentación de la Asamblea Regional de Murcia.

En, a de de 2000

Fdo.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA"